

CONTR 2025 296445

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa Sv. Administración General y Gestión Económica.

VOCALES:

Vocal 1^o: D^a. MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2^o: D. RAFAEL DEL RÍO MACÍAS. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3^o: D^a. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ BRAVO. Funcionaria de la Sección de Contratación.


Vocal 4^o: D. JAVIER JIMÉNEZ PALACIOS. Funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO: D. GABRIEL MARTÍN CARRERA. Jefe de Sección de Gestión Económica.

Siendo las 12:15 horas del martes **2 de septiembre de 2025**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**, expediente CONTR 2025 296445.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmATME68VURVCH4Q94YGNMX7KCZ	PÁG. 1/3	



El único punto del orden del día es el siguiente:

- Comprobación de la documentación previa a la adjudicación de la licitadora **CECODISA S.L.**, para el lote 1.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

ÚNICO. Se procede a estudiar la documentación previa a la adjudicación respecto al **lote número 1** presentada por **CECODISA, S.L.**

Tras el estudio de la documentación presentada por la empresa, se observan una serie de omisiones en base a las cuales se acuerda el siguiente requerimiento:

- Conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2, apartado a.4 del PCAP, es necesaria declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII “DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR” .
- De conformidad con el Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos biocidas, deberá presentarse certificado/declaración responsable de la empresa subcontratista (SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A.U.) de que todo el personal que va realizar estos servicios cuenta con la capacitación requerida.
- Deberá informarse nombre y apellidos del personal responsable encargado de la coordinación del servicio así como la cualificación profesional que posee para dicho puesto, conforme a lo establecido en el apartado 4.F.1. del Anexo I del PCAP (Anexo XV).
- Declaración responsable donde se relacionen las herramientas, equipos, materiales disponibles específicamente destinados al edificio para la ejecución del contrato, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	03/09/2025	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmATME68VURVCH4Q94YGNMX7KCZ	PÁG. 2/3	



- Certificación positiva de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas o Anexo IX del PCAP mediante el cual se autoriza a este órgano recaudar esta información.
- Respecto a la documentación presentada para justificar el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, se solicita aclaración de si el recibo presentado se corresponde con el pago de la actividad cuyo epígrafe comprende el objeto del contrato (922) . En caso de estar exento, deberá presentar declaración justificativa al respecto.

Se concede a la licitadora un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presenten la documentación requerida por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación requerida, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

Con todo ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas del día 2 de septiembre de 2025, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

EL SECRETARIO
Fdo.: Gabriel Martín Carrera

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ Pk2jmATME68VURVCH4Q94YGNMX7KCZ	PÁG. 3/3	